

Empeños y Préstamos Sociedad Anónima. EMPRE S.A RUC J0310000300895

TDR-Reestructuración de contratos ACREEDOR y pago por documento no entregado

Fecha en que se inició a trabajar en el TDR: 07 julio de 2021, Última actualización: lunes 25 de octubre de 2021

Contenido

I.	Concepto de REESTRUCTURACIÓN:	2
	Categorías y plazo para contratos ACREEDOR:	
III.	Análisis de cada una de las categorías del contrato ACREEDOR para realizar su reestructuración:	
4.1.	,	
4.	1.1. Plazo de la garantía para estar en almacenamiento:	3
4.	1.2. Lógica a seguir para las reestructuraciones de los contratos acreedor con categoría electrónicos:	
V. R	eestructuración contrato Acreedor categoría no electrónica.	18
5.1.	Plazo de la garantía para estar en almacenamiento:	
VI.	Reestructuración contrato Acreedor categoría Electrónico y no electrónico.	20
VII.	Reporte de "ROC Activos" "en manos de Acreedor":	21
VIII.	Reportes ROC Activos Anulados.	
IX.	Contratos activos ACREEDOR con reestructuraciones:	
X. R	eestructuración vigente observada en sistema	
	20001 40001 4 1 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	

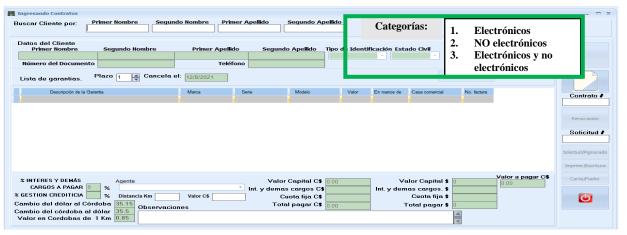
I. Concepto de REESTRUCTURACIÓN:

La reestructuración consiste en otorgar más plazo a un contrato acreedor porque su plazo de cancelación se ha vencido y este no tiene para cancelar el contrato sino solo el pago de mora e interés y en algunos casos mora e interés y un abono a su capital. Para el caso de reestructuraciones Acreedor en categoría Electrónico el plazo de reestructuración será automatizada.

II. Categorías y plazo para contratos ACREEDOR:

El Sistema deberá permitir seleccionar en el formulario "*Ingresando contrato*" al momento de realizar los contratos ACREEDOR, una de las tres siguientes categorías de artículos:

- 1. <u>Electrónicos:</u> Cuando el cliente trae uno o más artículos que tienen integrado sistema electrónico, su plazo a seleccionar será de 1 a 3 meses.
- 2. <u>No electrónicos</u>: Cuando el cliente trae solamente uno o más artículo que no tienen integrado ningún sistema electrónico, su plazo a seleccionar será de 1 a 6 meses. (LO QUE CORRESPONDE A AUTOS Y MOTOS ENTRARAN EN ESTA CATEGORIA)
- 3. <u>Electrónicos y no electrónicos:</u> Cuando un cliente trae uno o más artículos electrónicos Y uno o más artículos no electrónicos, es decir artículos electrónicos y no electrónicos combinados en un mismo contrato acreedor, predominará el plazo del artículo electrónico 1 a 3 meses



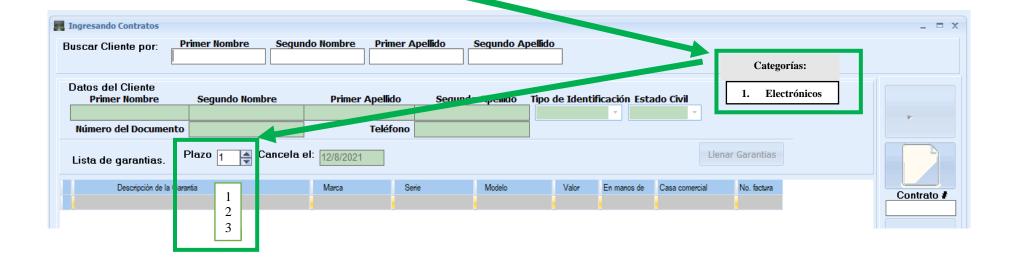
III. Análisis de cada una de las categorías del contrato ACREEDOR para realizar su reestructuración:

4.1. Reestructuraciones para la categoría ELECTRÓNICOS:

Son contratos que tienen uno o más de un artículo exclusivamente electrónicos

4.1.1. Plazo de la garantía para estar en almacenamiento:

El sistema deberá habilitar en el formulario "Ingresando contratos" el plazo entre 1 y 3 meses únicamente, para las categorías "electrónicos", pero este plazo irá disminuyendo automáticamente de acuerdo a la cantidad de reestructuraciones que realice el cliente, ver numeral IV de este TDR "Análisis de las posibles reestructuraciones para contratos acreedor con categoría electrónico"



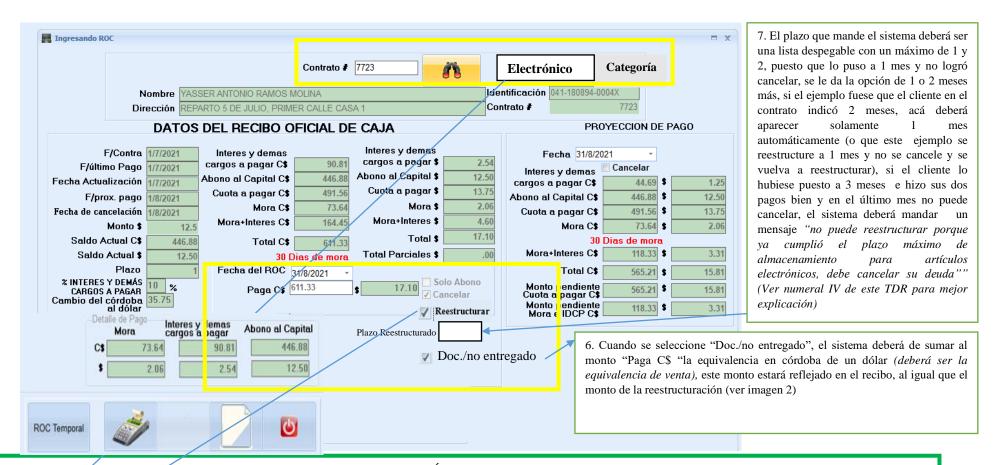
4.1.2. Lógica a seguir para las reestructuraciones de los contratos acreedor con categoría electrónicos:

4.1.2.1. Cliente lo pone a plazo de 1 mes:

- ✓ Cliente llega a pagar en su fecha de pago respectiva o en el intervalo de 1 a 30 días mora (un día antes de salir a venta). Y el sistema sólo pide cancelar.
- ✓ Cliente indica que puede pagar la mora e interés e incluso abonar, pero no tiene para cancelar.
- ✓ Con la configuración de reestructuración el Sistema deberá permitir emitir el recibo de pago con lo que el cliente tiene disponible (como mínimo la mora a interés más el costo de reestructuración) y cobrar \$1.00 (un dólar) como costo de reestructuración (*Ver inciso "a" de este numeral*)
- ✓ El saldo pendiente se deberá de reestructurar desde el formulario de "Ingresando ROC", donde el usuario pueda seleccionar el plazo de 1a 2 meses como máximo, cuya selección dependerá de lo que el cliente indique, dado que el plazo máximo de reestructuración en esta categoría es de 3 meses, para ello una vez que se emita el recibo, el sistema deberá mandar a imprimir automáticamente una "Tabla de pago por reestructuración de contrato", que contemple el nuevo plazo (ver inciso "b" de este numeral)
- ✓ El sistema deberá cargar la información de la reestructuración en el historial del contrato *(ver inciso "C" de este numeral)*

a) Emisión de recibo y pago del dólar de la reestructuración: Cuando se digite en el formulario "Ingresando ROC" un número de contrato que sea acreedor, el sistema deberá de mandar el tipo de categoría del contrato (*ver imagen 1*):

Imagen 1



Esto aplica únicamente para los contratos ACREEDOR, categoría ELECTRÓNICO, y su plazo esta vencido:

- 1. Al digitar el número de contrato deberá de aparecer a la par la categoría del contrato ACREEDOR, en este ejemplo es "Electrónico"
- 2. El usuario deberá dar clic donde dice "Reestructurar" y hasta entonces la celda que tiene el monto de "Paga C\$" Pueda habilitarse, puesto que el sistema solo manda a cancelar porque el plazo esta vencido.
- 3. Al habilitar la celda "paga C\$" dando clic en "Reestructurar"; en vez de mandar el monto total de cancelación, que mande el total a pagar en "Mora + Interés" y sumarle a este monto la equivalencia en C\$ de un dólar (esta equivalencia deberá ser con la tasa de venta del dólar), el monto que deberá de mostrar la celda deberá ser (164.45C\$ +35.75C\$=200.20 C\$)
- 4. Al seleccionar donde dice "Doc/no entregado" se deberá sumar a la celda "Paga C\$" la cantidad de un dólar, pero su equivalencia en córdoba a la tasa de venta:200.20+35.75=235.95
- 5. Al observar en la celda "Paga C\$" con el monto indicado en el punto 4, deberá de permitir esta celda el poder digitar un monto mayor al indicado en el punto 4 de este numeral (no deberá permitir digitar un monto menor), lo que supere a ese total (mora+interés+costo de reestructuración+costo por documento no entregado) será abonado a su saldo capital y ese saldo capital corresponderá al monto de reestructuración. Según este ejemplo: mora más interés =C\$ 164.45, más costo de reestructuración= C\$ 35.75, más C\$ 35.75 por Documentación no entregada, la celda Paga C\$ deberá mostrar el total de: C\$ 235.95, en este ejemplo el cliente indica que pagará C\$ 265.75, al digitar en la celda Paga C\$ los 265.75 córdobas, el sistema deberá desglosar, la mora, interés, costo por reestructuración, costo por documento no entregado y el restante lo tomará como abono, que en este caso el abono es de:265.95-164.45-35.75-35.75= C\$ 29.80 córdobas, lo cual se abonará a su saldo capital de \$12.50 dólares, por ende su saldo a reestructurar será de \$12.50, equivalentes a C\$ 446.88 C\$ 29.80 (abono) = C\$ 417.08, equivalentes a \$ 11.67 dólares. (ver imagen 2) y para que se habilite el botón de imprimir ROC se deberá seleccionar el "Plazo Reestructurado"

IMAGEN 2:

ROC ACREEDOR con reestructuración cobrada y pago por Documento no entregado:

EMPEÑOS Y PRESTAMOS S.A (EMPRESA) ASFC 06/0003/10/2020/1 RUC J0310000300895 Oficinas Centrales: 8257-2062 Mov, 5719-9457 Cl.							
Recibo Nº 14709	•		CC:				
Contrato #	7723	CAMBIO DE C\$ A	\$ 35.75				
Cuotas Pactadas	1	Cuotas Pendiente	s = 0				
Total a pagar C\$	265.75	Equivalente a:	\$ 7.43				
Saldo Anterior: C	Saldo Anterior: C\$ 446.88 Equivalente a: \$ 12.50						
Recibí de: YASS	Recibí de: YASSER ANTONIO RAMOS MOLINA						
La cantidad de: Se	iscientos Once	Córdobas con 33/100					
Próx. /Pago: 00/0	00/00 RT (\$ 1.0	00); PD (\$ 1.00) , Mora	,(\$ 2.06)				
Interés y demás ca	rgos a pagar: C	\$ 90.81	2.54				
Abono al capital:	C\$ 29.80	Equivalente a: \$	0.83				
Saldo Actual: C\$	417.08	Equivalente a: \$	11.67				
Recibido el: 31 del mes de Agosto del año 2021 a las: 12:12 pm							
Recibí Confo	Recibí Conforme Entregué Conforme						
	Este Recibo no es valido sin la firma del Cajero (a).						
HAGA SUS PAGOS PUNTUALES Y EVITE RETIRO DE GARANTIAS, POR MORA DE 14 DIAS							

IMPORTANTE:

1. El ROC contendrá estos nuevos datos:

RT= que significará Reestructuración.

PD= Pérdida de Documento.

Para ubicarlos bien, lo que dice "Próximo pago" abreviarlo a "Próx/Pago", para que permita poner RT y PD

- 2. Cuando se haya realizado el pago de cada uno de ellos se mostrará el número 1 con su respectivo signo de dólar, en caso de no realizarse pago de alguno de ellos deberá aparecer un cero (\$ 0.00)
- 3. Al emitir el ROC, el sistema automáticamente deberá mostrar la tabla de reestructuración y poder verla antes de proceder a imprimirla.

b) "Tabla de pago por reestructuración de contrato"

EMPEÑOS Y PRÉSTAMOS S.A "EMPRE SA"

"Tu Prosperidad, Es Nuestro Éxito...." RUC J0310000300895

Oficina Central 82572062 (Mov); 57199497 (Cl), 25353613 (Planta)

TABLA DE PAGO POR REESTRUCTURACIÓN CONTRATO Nº 7723

Descripción de la garantía	Marca	Modelo	Serie
Plancha de cabello en su caja con su bolso	REMIGTON	S-B001P	32717

CAPITAL REESTRUCTURADO	C\$	C\$ 417.08				7					CUOT	A C\$	C\$458.8
CAPITAL REESTRUCTURADO	\$	\$ 11.67		AMORTI	ZACIÓN DE D	EUDA P	DR GARAN	ITIA PRENDA	ARIA		CUOTA I	FIJA \$	\$12.837
PLAZO PARA CANCE	LAR	1	INTERÉS NETO CORRIENTE (a)	pagar	s cargos a en relación pactado (b)	/							
FECHAS C	DE PAI	GO	1%		9%	(a)	+ (b)	ABONO AL	CAPITAL	TOTAL A	A PAGAR		I RESTANTE
			Ç\$ \$/	ÇŞ	\$	C\$	\$	C\$	\$	C\$	\$	C\$	\$
												417.08	11.67
Jueves , 30 de septiemb	re de 1	2021 /	4.17 0.1167	37.55	1.0503	41.72	1.17	417.08	11.67	458.8	12.84	0.00	0.00

Modificación a cláusula 4 /y 6/del contrato: La presente "Tabla de pago por reestructuración de contrato" sustituve las fechas de pago que se indican en la cláusula 4 del contrato; así como el monto de pago en caso que el capital reestructurado sea menor que el capital prestado. La cláusula 6 del contrato que hace referencia a la mora, queda sujeta a cambios, en caso que la cuota por pagar en la reestructuración no sea la misma del contrato.

Obligación del Deudor. En caso de no entregar esta tabla de pago por reestructuración al momento de cancelar su deuda, el deudor deberá pagar el monto de \$1.00 un dólar o su equivalente en córdobas por pérdida de documento.

Este contrato se ha reestructurado el día martes 31 de agosto del 2021

Deudor: YASSER ANTONIO RAMOS MOLINA Cédula:

041-180894-0004X

Juan Jose Villavicencio Navarro.

idente Iunta Directiva

Datos que el sistema debe ir cambiando

03X

Cel.: 76919192

INFORMACIÒN IMPORTANTE PARA LA TABLA DE PAGO POR REESTRUCTURACIÒN DE CONTRATO:

- 1. El capital reestructurado corresponde al valor de "Saldo actual" que se muestra en el ROC de pago.
- 2. El "*Plazo para cancelar*" Corresponde al "*plazo Reestructurado*" que se muestra en el formulario "ingresando ROC"
- 3. Los porcentajes de interés neto corriente y los demás cargos a pagar deben de permanecer igual sin bajar.
- 4. Para la determinación de las fechas de pago se tomará como fecha de partida la fecha en que el cliente está realizando el pago necesario para reestructurar, en este ejemplo es el 31 de agosto en que se paga la reestructuración, por ende, la fecha de pago corresponderá para el jueves 30 de septiembre.

c) Reestructuración 1 de contrato Acreedor categoría electrónica mostrado en el historial del contrato



Empeños y Préstamos Sociedad Anónima. EMPRESA Tu prosperidad es nuestro éxito

Tél: 82572062 25353613

Sucursal: SAN MARCOS - CARAZO De la rotonda del Instituto Juan XXIII, 20 Vrs Oeste Detalle del contrato y sus transacciones

RUC: J0310000300895

Impreso el: 31/8/2021 a las: 14:38:43

Datos Personales. Nombre: YASSER ANTONIO RAMOS MOLINA T/Identi. Cédula **Documento**: 041-180894-0004X E/civil: Soltero (a). Tel: 76919192 Operadora: Movistar Profesión: Operario Sexo: Masculino Firma: Legible Departamento: Carazo Municipio: San Marcos Dirección: REPARTO 5 DE JULIO, PRIMER CALLE CASA 1 Datos del Contrato. 442.50 Contrato # I.D.C.P. Monto C\$ Monto \$ 12.50 0.00 Km gasolina C\$ 1.25 F/contra: F/último pgo. Ts. cambio C\$ IDCP/Mes C\$ 44.25 IDCP/Mes \$ 1/7/2021 35 40 2.06 Agente: 13.75 MAYNOR ANTONIO MARTINEZ Estado: M Mora C\$ 72.92 Mora \$ F/Actualización Ts. Mora: 0.005 Cuota fija C\$ 486.75 Cuota fija \$ 12.50 UMAÑA F/Pago: 1/8/2021 Dias en mora: 446.88 Saldo C\$ Saldo \$ Plazo: Ts. cambio C\$ hoy 35 75 IDCP/HC\$ 90.81 IDCP/H \$ 2.54 1/8/2021 F/Cancel. M/H C\$ 73.64 M/H \$ 2.06 Clasificación Total C/H C\$ 611.33 Total C/H \$ 17.10 Observaciones: -0.00ESTE ARTICULO ESTA EN UN ESTADO BUENO QUEDA EN SU CAJA CON SU BOLSO ESTADO DE LA PARTE DE TEMPERATURA BIEN

Datos de las garantias.

Descripción de la garantia					Varca	Serie	En manos de
PLANCHA DE CABELLO EN SU CAJA CON SU BOLSO					TON	32717	Acreedor
Casa Comercial	-	Modelo	S-B001P	Factura	-	Valorada en	\$ 12.50

Detalle de los ROCs.

No. ROC | Fecha/Rec | T | An. | Abono C\$ | IDCP C\$ | Mora C\$ | Total C\$ | Ts. | Abono \$ | IDCP \$ | Mora \$ | D/m | Total \$ | Saldo \$

14709 31/08/21 R N 29.80 90.81 73.64 230.00 35. 0.83 2.54 2.06 30 7.43 11.67

Totales.1 29.80 90.81 73.64 230.00 0.83 2.54 2.06 30 7.43

Cuando se haga la reestructuración todos los datos del contrato quedaran como historial tal a como se muestra en la imagen con la excepción de:

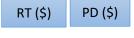
"Días mora": Deberá aparecer "0" porque ya habrá pagado la reestructuración y en los datos del ROC se mostrarán los 30 días mora.

"Saldo C\$ y \$": Deberá ser el saldo que queda luego de haber realizado el pago, dado que existe la posibilidad de que haya abonado al capital, en este ejemplo es un saldo de \$11.67 a partir del cual se registraran todos los nuevos datos.

En "Detalles de los ROCs.", se anexarán dos columnas:

Reestructurado = RT (\$)

Pérdida de Documento = PD (\$)







Los datos que a continuación se muestran deben de conservar el formato que tienen los "**Datos del contrato**" Como este corresponderá al historial del contrato reestructurado, Lo único que cambiará es el nombre donde dice F/Contrato, se deberá poner F/REESTRUCTURACIÓN

F/REESTRUCTURACION:

31/08/2021;

F/último Pgo: 31/08/2021; F/Actualización: 31/08/2021;

F/Pago: 30/09/2021;

Plazo: 1;

F/Cancel: 31/09/2021;

El **I.D.C.P** será el mismo porcentaje (10%).

Ts. Cambio C\$: (sería la tasa de compra que este al día de la Reestructuración =

35.40);

Estado: A;

Ts. Mora: 0.005; **Días en mora**: 0:

Ts.cambio C\$ hoy: 35.75;

Monto C\$: 417.08; **Monto \$**: 11.67;

IDCP/Mes C\$:41.72; **IDCP/Mes \$:** 1.671.17;

Mora C\$: 0; **Mora \$:** 0;

Cuota fija C\$: 458.8; **Cuota fija \$:** 12.84;

Saldo C\$: 417.08; **Saldo \$:**11.67; **IDCP/H C\$:** 0; **IDCP/H \$:** 0;

M/H C\$: 0; **M/H \$:** 0;

Total C/H C\$: 0; **Total C/H \$:** 0

TODO LO QUE ESTA EN "0" SE CALCULARÁ EN BASE AL MONTO DEL SALDO QUE HA SIDO REESTRUCTURADO.

En "Datos de las garantías" se conservará el monto de "Valorada en" que en este caso es de \$12.50

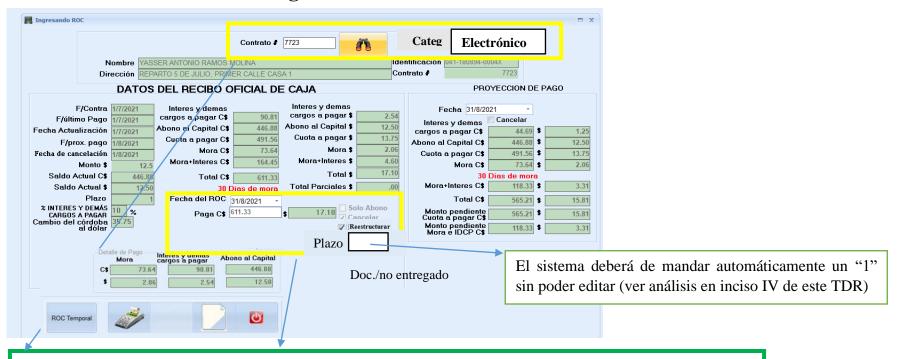
En "Detalles de los ROCs", deberán aparecer los detalles del pago.

RESUMEN DE COMO VA EL EJEMPLO DE LA REESTRUCTURACIÓN:

- → En este ejemplo el cliente ha hecho un contrato de un artículo ELECTRÓNICO en fecha 01/07/2021.
- → Lo puso primeramente a plazo de 1 mes teniendo que cancelarse el 01/08/21.
- → Él vino en fecha 31/08/2021 con 30 días moras a realizar el pago de solo interés y un poco de abono.
- → Aplicó a una reestructuración donde por haberlo puesto a 1 mes el sistema le permite reestructurar a 1 o 2 meses más, en este caso el cliente pidió 1 mes más.
- → Se emitió el recibo de pago junto con el pago de la reestructuración y pago por perdida de documento, e inmediatamente el sistema mandó a ver la tabla de pago por reestructuración para proceder a imprimirla.
- → Se ha registrado la reestructuración en el historial de su contrato, conservando los datos originales del contrato que no logró cancelar en el tiempo indicado.

Continuando con el ejemplo, el cliente no se presenta a cancelar en la fecha indicada en su tabla de reestructuración que es el 30/09/2021 y llega hasta en 30 días moras que según el ejemplo es en fecha 31/10/2021, por lo tanto, el sistema en la interfaz de Ingresando ROC mostrará lo siguiente (ver imagen 3, omitir los datos que montos y fechas que se muestran, dado que los que deberá de mandar el sistema son los datos en base a la reestructuración realizada):

Imagen 3



Al ingresar el mismo número de contrato en INGRESANDO ROC el sistema deberá de:

- 1. Mandar todos los datos a cobrarse a partir del saldo reestructurado y la fecha en que se reestructuró el contrato, la cual afectará las fechas de pagos correspondientes, es decir; todos los cálculos a cobrar dependerán del saldo reestructurado y la fecha en que se reestructuró.
- 2. Al realizar este pago, el sistema mandará el recibo con los datos a pagar y el pago de la segunda y última reestructuración (tal como el ROC que se mostró en la imagen 2: *ROC ACREEDOR con reestructuración cobrada*) si el cliente no abona al capital los datos por pagar serán siempre sobre el saldo reestructurado; E inmediatamente mandar a observar la tabla de pago a un mes más para proceder a imprimirla (ver tabla de pago número 2) y registrar la información en su historial de contrato.
- 3. En este caso el cliente trae su tabla de pago, por ende, no se selecciona "Doc. No entregado", y por lo tanto no se cargará el dólar al pago, y en el ROC aparecerá un \$0 en "PD"

d) "Tabla de pago 2 por reestructuración de contrato"

EMPEÑOS Y PRÉSTAMOS S.A <u>"EMPRE SA"</u>

"Tu Prosperidad, Es Nuestro Éxito..."
RUC J0310000300895

Oficina Central 82572062 (Mov); 57199497 (Cl), 25353613 (Planta)

TABLA DE PAGO POR REESTRUCTURACIÓN CONTRATO

Nº 7723

Descripción de la garantía	Ma	rca	Modelo	Serie
Plancha de cabello en su caja con su bolso	R/EI	MIGTON	S-B001P	32717

CAPIT REESTRUCTU		C\$ 417.08										CUOTA C\$						C\$458.8
CAPIT REESTRUCTL		\$ 11.67		AMORTIZACION DE DEUDA POR GARANTIA PRENDARIA CUOTA							CUOTA I	FIJA \$	\$12.837					
PLAZO PARA (CANCELAR	1	1	RÉS NETO IENTE (a)	pagar (s cargos a en relación pactado (b)												
FEC	CHAS DE PAC	GO		1% 9%		(Ь)	+ (b)	ABONO AL	CAPITAL	TOTAL A	A PAGAR	MONTC	I RESTANTE					
			Z\$	\$	C\$	\$	C\$	\$	C\$	\$	C\$	\$	C\$	\$				
													417.08	11.67				
Jueves , 30 de n	oviembre de 2	021 /	4.17	0.1167	37.55	1.0503	41.72	1.17	417.08	11.67	458.8	12.84	0.00	0.00				

Modificación a cláusula 4 y 6 del contrato: La presente "Tabla de pago por reestructuración de deuda" sustituye las fechas de pago que se indican en la cláusula 4 del contrato; así como el monto de pago en caso que el capital reestructurado sea menor que el capital prestado. La cláusula 6 del contrato que hace referencia a la mora, queda sujeta a cambios, en caso que la cuota por pagar en la reestructuración no sea la misma del contrato.

Obligación del Deudor: En caso de no entregar esta tabla de pago por reestructuración al momento de cancelar su deuda, el deudor deberá pagar el monto de \$1.00 un dólar o su equivalente en córdobas por pérdida de documento.

Este contrato se ha reestructurado el día martes 31 de octubre del 2021

Deudor: YASSER ANTONIO RAMOS MOLINA

Cédulay 041-180894-0004X Cel.: 76919192

Juan Jose Villavicencio Navarro.

Presidente Junta Directiva Cédula: 043-240688-0001M Jose Adillo Aguirre Jarquín
Vice presidente Junta Directiva

/ice presidente Junta Directiva Cédula:042-300589-0003X e) Reestructuración 2 de contratos Acreedor categoría electrónica mostrado en el historial del contrato



Empeños y Préstamos Sociedad Anónima. EMPRESA Tu prosperidad es nuestro éxito RUC: J0310000300895

Tél: 82572062 25353613

Sucursal: SAN MARCOS - CARAZO

De la rotonda del Instituto Juan XXIII, 20 Vrs Oeste

Detalle del contrato y sus transacciones

Impreso el: 31/8/2021 a las: 14:38:43

Datos Personales. Nombre: YASSER ANTONIO RAMOS MOLINA T/Identi. Cédula Documento: 041-180894-0004X Profesión: Operario E/civil: Soltero (a). **Tel**: 76919192 Operadora: Movistar Departamento: Carazo Sexo: Masculino Firma: Legible Municipio: San Marcos Dirección: REPARTO 5 DE JULIO, PRIMER CALLE CASA 1 Datos del Contrato. Monto C\$ IDCP/Mes C\$ Monto \$ IDCP/Mes \$ 12.50 1.25 Contrato # I.D.C.P. Km: gasolina C\$ F/contra: F/último pgo. Ts. cambio C\$ 35.40 1/7/2021 M Mora C\$ Mora \$ 206 Estado: Agente: MAYNOR ANTONIO MARTINEZ F/Actualización 0.005 Ts. Mora: Cuota fija C\$ 486.75 Cuota fija \$ 13.75 F/Pago: 12.50 UMAÑA Dias en mora: 446.88 Plazo: Ts. cambio C\$ hoy 35.75 IDCP/HC\$ IDCP/H \$ 2.54 90.81 F/Cancel. M/H C\$ 73.64 M/H \$ 2.06 Clasificación Total C/H C\$ 611.33 Total C/H \$ 17.10 -0.00 Observaciones: ESTE ARTICULO ESTA EN UN ESTADO BUENO QUEDA EN SU CAJA CON SU BOLSO ESTADO DE LA PARTE DE TEMPERATURA BIEN Datos de las garantias.

	Descripción de la gar		Marca	Serie	En manos de		
PLANCHA DE CABELLO EN SU CAJA CON SU BOLSO					TON	32717	Acreedor
Casa Comercial	-	Modelo	S-B001P	Factura	-	Valorada en	\$ 12.50

Detalle de los ROCs.		
No. ROC Fecha/Rec T An. Abono C\$ IDCP C\$ Mora C\$ Total C\$ Ts. Abono \$ IDCP \$ Mora \$ D/m Total \$ Saldo \$	R (\$)	PD \$
14709 31.0821 R N 29.80 90.81 73.64 230.00 35 0.83 2.54 2.06 30 7.43 11.67	1	1
Totales.1 29.80 90.81 73.64 230.00 0.83 2.54 2.06 30 1 7.43		

Detalles de reestructuraciones

F/REESTRUCTURACIÓN:

31/08/2021;

F/ditimo Pgo: 31/08/2021; F/Actualización: 31/08/2021; F/Pago: 30/09/2021;

Plazo: 1;

F/Cancel: 31/09/2021;

El **I.D.C.P** será el mismo

Porcentaje (10%), **Ts. Cambio C\$:**

(Sería la tasa de compra Que este al día de

la Reestructuración = 35.40);

Estado: A; **Ts. Mora**: 0.005:

Días en mora: 0; Ts.cambio C\$ hoy: 35.75; **Monto C\$:** 417.08; **Monto \$**: 11.67;

IDCP/Mes C\$:41.72; **IDCP/Mes \$:** 1.671.17;

Mora C\$: 0; **Mora \$:** 0;

Cuota fija C\$: 458.8; Cuota fija \$: 12.84;

Saldo C\$: 417.08; **Saldo \$:**11.67; **IDCP/H C\$**: 0; **IDCP/H \$:** 0;

M/H C\$: 0; **M/H \$:** 0;

Total C/H C\$: 0; **Total C/H \$:** 0

"Los montos que están en 0 deberán de calcularse a Partir del saldo reestructurado"

Detalle de los ROCs.

No. ROC | Fecha/Rec | T | An. | Abono C\$ | IDCP C\$ | Mora C\$ | Total C\$ | Ts. | Abono \$ | IDCP \$ | Mora \$ | D/m | Total \$ | Saldo \$

Con los datos respectivos del pago realizado de la primera reestructuración

Detalles de reestructuración

F/REESTRUCTURACION:

31/10/2021;

F/último Pgo: 31/10/2021; F/Actualización: 31/10/2021;

F/Pago: 30/11/2021;

Plazo: 1;

F/Cancel/R: 30/11/2021;

El **I.D.C.P** será el mismo Porcentaje (10%), **Ts. Cambio C\$:**

(Sería la tasa de compra Que este al día de

la Reestructuración = 35.40);

Estado: A; Ts. Mora: 0.005; Días en mora: 0;

Ts.cambio C\$ hoy: 35.75;

Monto C\$: 417.08; **Monto \$**: 11.67;

IDCP/Mes C\$:41.72; **IDCP/Mes \$:** 1.671.17;

Mora C\$: 0; Mora **\$:** 0;

Cuota fija C\$: 458.8; Cuota fija \$: 12.84;

Saldo C\$: 417.08; **Saldo \$:**11.67; **IDCP/H C\$:** 0; **IDCP/H \$:** 0;

M/H C\$: 0; **M/H \$:** 0;

Total C/H C\$: 0; **Total C/H \$:** 0

"Los montos que están en 0 deberán de calcularse a Partir del saldo reestructurado"

Detalle de los ROCs.

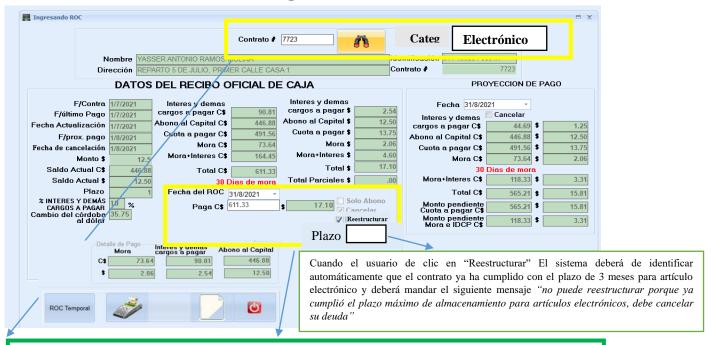
No. ROC | Fecha/Rec | T | An. | Abono C\$ | IDCP C\$ | Mora C\$ | Total C\$ | Ts. | Abono \$ | IDCP \$ | Mora \$ | D/m | Total \$ | Saldo \$

Con los datos respectivos del pago realizado de la segunda reestructuración

OBSERVACIÓN:

Hasta este momento la garantía electrónica ya cumplió el tiempo estipulado de almacenamiento, que son 3 meses más los 30 días mora máximo para cada pago; por lo tanto; si el cliente llegase en 30 días mora, que corresponderá según este ejemplo para el 30 de diciembre y él llegase a querer realizar otra reestructuración el sistema deberá de mandar (ver imagen 4 en la siguiente página)

Imagen 4



Al ingresar el mismo número de contrato en INGRESANDO ROC el sistema deberá de mandar todos los datos a cobrarse a partir del saldo reestructurado y la fecha en que se reestructuró, la cual afectará las fechas de pagos correspondientes, es decir; todos los cálculos a cobrar dependerán del saldo reestructurado y la fecha en que se reestructuró.

IMPORTANTE:

- ✓ Hasta este momento el ejemplo ha mostrado el caso de análisis del numeral IV de este TDR y del sub numeral 4.1., en este caso se mostraron dos historiales de reestructuración
- ✓ El sub numeral de análisis 4.2 lleva la misma lógica de lo que se ha mostrado en el sub numeral de análisis 4.1, en este caso se deberá de mostrar 1 historial de reestructuración, ver numeral IV de este TDR.
- ✓ El sub numeral de análisis 4.3 lleva la misma lógica de lo que se ha mostrado en el numeral de análisis 4.1, en este caso se deberá de mostrar 1 historial de reestructuración, ver numeral IV de este TDR.
- ✓ El sub numeral de análisis 4.4 lleva la misma lógica de lo que se ha mostrado en el numeral de análisis 4.1, en este caso no se mostrará historial alguno de reestructuración, ver numeral IV de este TDR.

	4.1. ANALISIS DE LAS POSIBLES REESTRUCTURACIONES PARA CONTRATOS ACREEDOR CON CATEGORIA ELECTRÓNICO							
Plazo del contrato	Nuevo plazo de reestructuración al pagar en un intervalo de 0 a 30 días mora (sistema solo pide cancelar)	Cliente pide seleccionar <mark>1</mark> mes	Nuevo plazo de reestructuración al pagar en un intervalo de 0 a 30 días mora después de la primera reestructuración seleccionada a 1 mes (sistema solo pide cancelar).					
1 mes	Selectivo entre 1 y 2 meses	Primera reestructuración	1 mes automático, sin poder editar (2da y última reestructuración)					

IMPORTANTE:

Al haber seleccionado el cliente 1 mes en su contrato y este no pueda cancelarlo, tendrá la opción de reestructurar y elegir el plazo de la reestructuración entre 1 y 2 meses, en este caso el cliente elige 1 mes, por lo tanto, se realiza la primera reestructuración, pero al cumplirse la fecha de cancelación él no tiene para cancelar, entonces el sistema le habilita otra reestructuración, pero con plazo automático a 1 mes y esta será la 2da y última reestructuración, sin derecho a ninguna otra. Al realizar esta reestructuración y el cliente quiera llegar a realizar otra, ya no hay más derecho a reestructuraciones, el sistema deberá de mandar un mensaje al momento de seleccionar donde dice "Reestructurar" en el formulario de ingresando ROC, que diga:

"No puede reestructurar porque ya cumplió el plazo máximo de almacenamiento para artículos electrónicos, debe cancelar su deuda"

	4.2.	
	ANALISIS DE LAS POSIBLES REESTRUCTURA	CIONES PARA CONTRATOS
	ACREEDOR CON CATEGORIA E	LECTRÓNICO
Plazo	Nuevo plazo de reestructuración al pagar en un	Cliente pide seleccionar 2 mes
del	intervalo de 0 a 30 días mora (sistema solo pide	_
contrato	cancelar)	
1 mes	Selectivo entre 1 y 2 meses	Primera y Única reestructuración
TI COODE	A S VENEZ	

IMPORTANTE:

Al haber seleccionado el cliente 1 mes en su contrato y este no pueda cancelarlo, tendrá la opción de reestructurar y elegir el plazo de la reestructuración entre 1 y 2 meses, en este caso el cliente elige 2 meses, Realiza el pago del primer mes pero en el segundo mes no puede cancelar por lo tanto se realiza la primera y única reestructuración, pero al cumplirse la fecha de cancelación él no tiene para cancelar, y el cliente quiera llegar a realizar otra reestructuración, ya no hay más derecho a reestructuraciones, el sistema deberá de mandar un mensaje al momento de seleccionar donde dice "Reestructurar" en el formulario de ingresando ROC, que diga:

"No puede reestructurar porque ya cumplió el plazo máximo de almacenamiento para artículos electrónicos, debe cancelar su deuda"

ANALISIS DE LAS POSIBLES REESTRUCTURACIONES PARA CONTRATOS ACREEDOR CON CATEGORIA ELECTRÓNICO

4.3.

	001/01112001111112201110111200						
Plazo del contrato	Nuevo plazo de reestructuración al pagar en un intervalo de 0 a 30 días mora después de haber <u>realizado el primer pago</u> .						
2 meses	1 mes automático, sin poder editar (primera y única reestructuración)						

IMPORTANTE:

Al escoger el cliente el plazo de 2 meses en su contrato, haya realizado el primer pago, pero el segundo no y no puede cancelar y quiera reestructurar, el sistema le permitirá una única reestructuración a plazo automático de 1 mes, el cual deberá aparecer en la celda de "Plazo reestructurado" que está en el formulario de "Ingresando ROC" al momento de seleccionar "Reestructurar" en el formulario de "Ingresando ROC", luego de esta reestructuración si el cliente quiera llegar a realizar otra, ya no hay más derecho a reestructuraciones, el sistema deberá de mandar un mensaje al momento de seleccionar donde dice "Reestructurar" en el formulario de ingresando ROC, que diga:

"No puede reestructurar porque ya cumplió el plazo máximo de almacenamiento para artículos electrónicos, debe cancelar su deuda"

4.4.											
ANALISIS DE LAS POSIBLES REESTRUCTURACIONES PARA CONTRATOS ACREEDOR											
	CON CATEGORIA ELECTRÓNICO										
Plazo del Nuevo plazo de reestructuración al pagar en un intervalo de 0 a 30 días mora											
contrato	después de haber <u>realizado el primer y segundo pago</u> .										
3 meses	0 mes automático, sin poder editar										

IMPORTANTE:

Al escoger el cliente el plazo de 3 meses en su contrato, haya realizado el primer y segundo pago, pero el tercero no y no pueda cancelar y quiera reestructurar, el sistema deberá de mandar un mensaje al momento de seleccionar donde dice "Reestructurar" en el formulario de ingresando ROC, que diga:

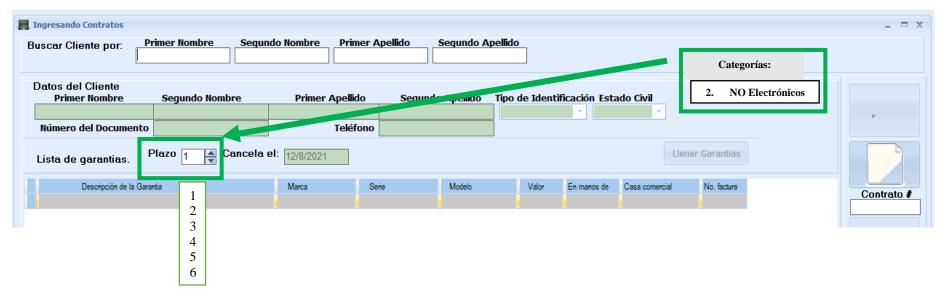
"No puede reestructurar porque ya cumplió el plazo máximo de almacenamiento para artículos electrónicos, debe cancelar su deuda"

V. Reestructuración contrato Acreedor categoría no electrónica.

Son contratos que tienen uno o más de un artículo exclusivamente NO electrónicos

5.1. Plazo de la garantía para estar en almacenamiento:

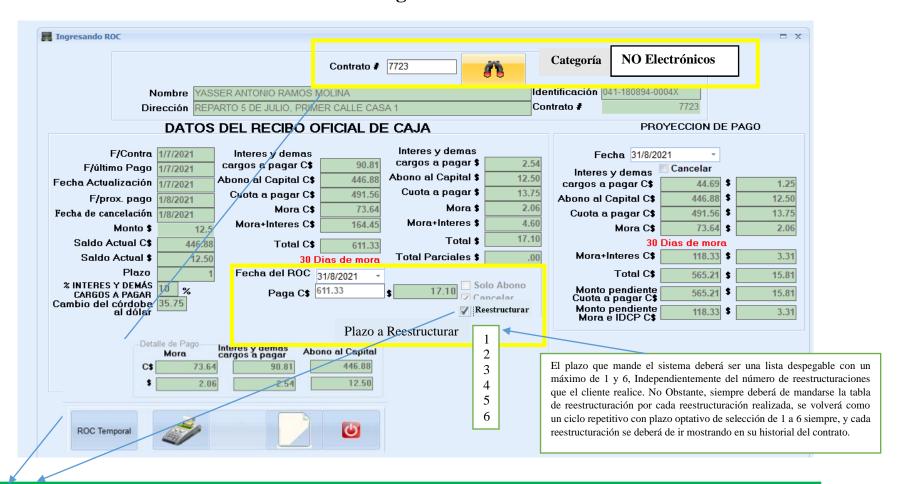
El sistema deberá habilitar en el formulario "Ingresando contratos" el plazo entre 1 y 6 meses únicamente para las categorías "NO electrónicos"



IMPORTANTE:

✓ La emisión de recibo se realizará de la misma forma en cómo se indicó en la reestructuración de la categoría electrónicos, con la excepción que cuando el cliente llegue a realizar el pago para reestructurar, la interfaz de ingresando ROC permita seleccionar el plazo entre 1 y 6 meses (*ver imagen 5 en la siguiente página*), es decir no va a ser un plazo automatizado como el que se explicó para la categoría electrónico.

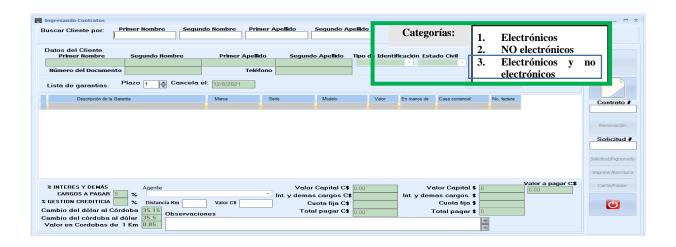
Imagen 5



- 1. Al momento de digitar el número del contrato el sistema mandará la categoría del contrato, que según este ejemplo es NO ELECTRÔNICO.
- 2. Al momento de seleccionar "Reestructurar" el sistema deberá de mandar en la celda "Paga C\$ y \$" con el total de la mora e interés hasta la fecha en que está haciendo el pago de la reestructuración más el costo de la reestructuración, que corresponde a \$1.00 (un dólar) o la equivalencia en córdobas, que corresponderá al valor de la venta. Y a la vez permitir en esta celda digitar un monto mayor, pero nunca un monto menor al total de la mora e interés más el costo de la reestructuración.

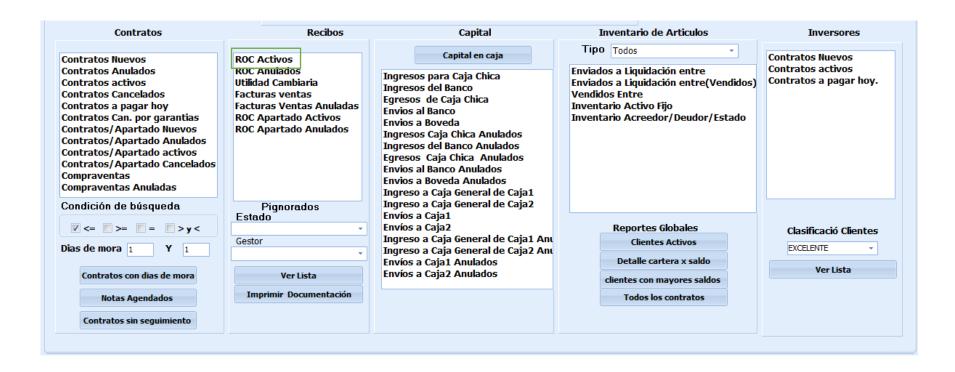
VI. Reestructuración contrato Acreedor categoría Electrónico y no electrónico.

Cuando un cliente llega con uno o más artículos electrónicos más uno o más artículos no electrónicos y quiere que se le ingrese en un mismo contrato, se seleccionará la categoría "Electrónicos y no electrónicos" y TODA LA LÓGICA SERÁ LA MISMA QUE SE MOSTRÓ PARA LA CATEGORÍA ELECTRÓNICO, es decir, cuando en un artículo este un artículo electrónico con uno no electrónico predominará la lógica del electrónico.



VII. Reporte de "ROC Activos" "en manos de Acreedor":

Al momento de seleccionar un rango de fecha, en manos de Acreedor, Roc Activos y tipo de usuario (tal a como actualmente el sistema lo hace), deberá emitirse el reporte de los ROC Activos Acreedor, pero con la carga de información de "RT" y "PD", que significan RT= "Reestructuración" y D= Documento no entregado.





Empeños y Préstamos Sociedad Anónima.

EMPRESA Tu prosperidad es nuestro éxito RUC: J0310000300895

Tél: 82 25353

Sucursal: SAN MARCOS - CARAZO De la rotonda del Instituto Juan XXIII, 20 Vrs Oeste

Reporte de RECIBOS OFICIAL DE CAJA Activos (Acreedor) por usuario: TODOS

Emitidos Entre el: 31/08/21 y el: 31/08/21 Impreso el: 23/1

10/2021 a las: 08:25:53

	Es td	Т	Mora C\$	Dm	Interes C\$	Abono al capital C\$	Total C\$	N contrato	Fecha	Tasa cambio	Mora \$	Interes S	Abono al capital \$	DTC	PD\$	Total \$	Usuario
14709	Α	R	73.64	30	90.81	29.80	265.75	7723	31/08/21	35.75	2.06	2.54	0.83	1	1	7.43	ADMON
Totales:	1		73.64		90.81	29.80	265.75				2.06	2.54	0.83	1	1	7.43	

INFORMACIÒN IMPORTANTE:

- 1. Los datos que se han tomado como ejemplo, son los mostrados en la IMAGEN 2 de este TDR, que corresponde al ROC de pago con la primera reestructuración realizada.
- 2. Se incorporarán dos columnas más a este reporte: RT que significa Reestructuración y D que significa Documento no entregado.

Reportes ROC Activos Anulados.



Empeños y Préstamos Sociedad Anónima.

EMPRESA Tu prosperidad es nuestro éxito RUC: J0310000300895

Sucursal: SAN MARCOS - CARAZO

De la rotonda del Instituto Juan XXIII, 20 Vrs Oeste Reporte de RECIBOS OFICIAL DE CAJA Anulados (Acreedor) por usuario: TODOS

Emitidos Entre el: 31/08/21 y el: 31/08/21

Impreso el: 23/10/2021 a las: 08:30:43

Tél: 82572062 25353613

ROC#	Es td	т	Mora C\$	Dm	Interes C\$	Abono al capital C\$	Total C\$	N contrato	Fecha	Tasa cambio	Mora \$	Interes \$	Abono al capital \$		PD\$	Total \$	Usuario
14709	Α	R	73.64	30	90.81	29.80	265.75	7723	31/08/21	35.75	2.06	2.54	0.83	1	1	7.43	ADMON
ANULAD	NULADO PORQUE SE COBRO COMO ACTUALIZACION DE INTERES E MES.																
Totales:	1		73.64	1	90.81	29.80	265.75				2.06	2.54	0.83	1	1	7.43	

IX. Contratos activos ACREEDOR con reestructuraciones:

Al momento de observar el reporte de contratos activos ACREEDOR, el sistema deberá de tomar en cuenta que el saldo a mostrar de los contratos acreedor que han sido reestructurados, deberá ser el saldo de reestructuración activa.



Empeños y Préstamos Sociedad Anónima.

EMPRESA Tu prosperidad es nuestro éxito RUC: J0310000300895

Sucursal: SAN MARCOS - CARAZO

De la rotonda del Instituto Juan XXIII, 20 Vrs Oeste Reporte de Contratos Activos con articulos en manos de Acreedor

Impreso el: 21/9/2021 a las: 17:31:06

Tél: 82572062

25353613

Ncont	Ncontrat Fecha		Monto \$	Interes \$	Mora \$ Cuota F. \$		Saldo \$	I.D.C G.C		Plz. Cancela		Tz\$	Monto C\$	Saldo C\$
73	319	30/4/2021	120.00	11.17	0.00	24.65	111.75	9	1	7	30/11/2021	35.77	4,292.40	3,997.30
SAITI	SAITH URIEL LOPEZ SELVA				Abono \$ 13.48 C\$ 482.18			Tel: 83609942				Ope.:	Claro	F/P :30/9/2021
73	340	4/5/2021	37.25	3.71	0.59	6.98	37.11	9	1	8	4/1/2022	35.77	1,332.43	1,327.42
YASN	YASMINA ISABEL MEDRANO AMADOR					Abono \$ 3.27 C\$ 116.97			Tel: 75065155				Movistar	F/P :4/9/2021

IMPORTANTE:

- 1. Donde dice "Monto \$" y "Monto C\$" cambiar los nombres por "Valorado \$" y "Valorado C\$"
- 2. PARA LOS CONTRATOS QUE ESTÁN CON REESTRUCTURACIONES TENER EN CUENTA QUE EN ESTE REPORTE SE DEBE DE MOSTRAR: "INTERÉS \$", "MORA \$", "CUOTA F.\$" Y "PLZ" DE ACUERDO A LOS CÁLCULOS REALIZADOS A PARTIR DEL SALDO QUE SE REESTRUCTURÓ.
- 3. Poner un identificativo en este reporte a los contratos que tienen reestructuración activa, para diferenciarlos de los que no han tenido ninguna reestructuración, que las letras de identificación sean "RT", ubicarla a la derecha de la columna "Ncontrat"

X. Reestructuración vigente observada en sistema

El sistema debe de permitir ver la tabla de pago por reestructuración que está vigente con el contrato que está activo, pero reestructurado.

